

resultar algo simplista. Sellars tiene en mente preocupaciones actuales, y, pese a que la apatía no parece ser un síntoma de la época, sino la imprudencia y la emocionalidad excesiva en los juicios, leyendo el libro parecería que ocurre del otro modo. Esto es llamativo, pues no parece que la imprudencia y el exceso de emoción sean muy compatibles con el modo de vida estoico que el autor quiere defender. De este modo, incluso aunque el autor no pretenda adentrarse en sutilezas, ciertos pasajes hacia el final del libro pueden parecer un tanto forzados.

Pese a lo anterior, la presente obra es recomendable para adentrarse un poco más en el estoicismo y, por su brevedad, la inversión de tiempo se verá ampliamente recompensada. Salvo algunos detalles menores, es un libro disfrutable cuyo contenido justifica su lectura. Incluso, quienes conozcan de buena manera a los autores tratados, podrán leerlo, aunque sea por curiosidad y para evaluar su valor, en la hora de lectura que requiere.

Julián Elizondo. Pontificia Universidad Católica de Chile  
jielizondo@uc.cl

---

WALLACE, R. JAY

*The Moral Nexus*, Princeton University, Princeton, 2019, 308 pp.

R. Jay Wallace defiende en *El nexo moral* el carácter relacional de la ética frente al carácter normativo o legal que por mediación de un Dios benigno y omnipotente le habría otorgado G. E. M. Anscombe en *La filosofía moral moderna*. A este respecto se defienden tres elementos de la normatividad relacional, como son las obligaciones correlativas que cada individuo debe asumir; el objetivo que en cada caso se persigue; las lesiones intencionales generadas por el posible incumplimiento de una norma previamente acordada. Sin embargo, a cada uno de estos elementos cabe otorgarles un peso muy distinto según las tres posturas posibles que a su vez caben respecto de una ética secular, donde a su vez Anscombe también pretende situar sus propuestas: una postura convencional dominante, basada en reglas o normas fácticas que son aceptadas acríticamente por la mayoría; una postura utilitarista que se

fundamenta en diversas estrategias que pretenden optimizar al máximo los beneficios alcanzados por una colectividad, pero sin tener en cuenta las preferencias de las minorías; y una postura individualista de carácter decisionista mediante la que el propio sujeto decide lo que en cada caso le es más conveniente. Sin embargo, en este tipo de propuestas no se tiene en cuenta una cuarta alternativa, que ahora se defiende, a saber: la posibilidad de que el sujeto ético justifique su comportamiento en virtud de las relaciones recíprocas de mutua ayuda que puede establecer con otros interlocutores, incluyendo la obligación de respetar los compromisos asumidos, al modo propuesto por Parfit y Scanlon. Además, en estos casos tampoco necesariamente los acuerdos logrados de un modo legal o simplemente compartido tienen que coincidir con la obtención del máximo beneficio para la colectividad, ni con las reglas o normas dominantes de un modo fáctico convencional, ni con las decisiones individuales emitidas en virtud de la propia autonomía moral.

Sin embargo, desde este tipo de postulados ahora se rechaza explícitamente una posible alternativa defendida a su modo de ver por Anscombe, cuando se cuestionó una posible fundamentación de la filosofía moderna posterior a Wittgenstein en nombre de la ética. Por un lado, en su opinión el razonamiento moral resultaría inadecuado para abordar los problemas de fundamentación generados por la filosofía moderna con posterioridad al último Wittgenstein; y, por otro lado, las reglas o normas de comportamiento ético deberían estar establecidas previamente de un modo voluntarista por un Dios benévolo y omnipotente, sin que los propios sujetos morales puedan decidir acerca de este tipo de cuestiones. De ahí que la moral secular tenga una configuración ya dada, que debería permanecer inalterable a lo largo de las sucesivas transformaciones que en un futuro pueda experimentar la filosofía, planteamiento que a su modo de ver resulta totalmente injustificable. Para justificar estas conclusiones a lo largo de la monografía se dan cinco pasos.

1. *The Problem of Moral Obligation*, donde se justifica el nexo relacional en que se fundamentan las obligaciones éticas, en la forma ya explicada.

2. *Morality as a Social Phenomenon*. Se justifica el carácter interpersonal de lo moralmente correcto e incorrecto y de las responsa-

bilidades adquiridas, en contraposición a las propuestas meramente individualistas.

3. *Relational Requirements without Relational Foundations*. Se comprueba cómo las obligaciones relacionales exclusivamente se remiten a uno mismo, aunque a su vez son profundamente antiindividualistas, afirmándose como un postulado ideal que aún está por conseguir.

4. *From Interests to Claims*. Se analiza la multitud de objetivos en juego, separando los meros intereses individuales, los objetivos compartidos y lo moralmente incorrecto, deslegitimando los primeros y justificando los segundos en nombre de una teoría relacional de la moralidad.

5. *Some Practical Consequences*. Se distingue lo previsible, los objetivos y lo incorrecto, así como la noción de objetivo sin derecho o simples obligaciones morales imperfectas. En estos casos las personas se reducen a simples números sin identidad propia, sin tener en cuenta las exigencias extramorales de la persona moral.

Para concluir, una reflexión crítica. Las propuestas de Wallace podrían ser perfectamente asumidas por Anscombe, al igual que las de Nagel, Parfit o Hare, entre otros, siempre que se admitieran dos supuestos previos. Por un lado, tener muy en cuenta el contexto concreto en el que Anscombe sitúa este tipo de problemas, tanto en *Modern Moral Philosophy*, como en *Intentions*. En su caso no se cuestiona tanto si el comportamiento ético es correcto o equivocado, sino cuál debe ser la estrategia a seguir a la hora de fundamentar la filosofía moderna después del sin número de paradojas que se hicieron presentes en el pensamiento de Wittgenstein: 1) si se debe seguir optando por una propuesta crítico-transcendental que justifique la existencia de una misma forma lógica capaz de armonizar las relaciones entre los hechos atómicos y las proposiciones lingüísticas, como ocurrió en el *Tractatus*; 2) si se debe recurrir a una máxima pragmática que justifique los presupuestos crítico-transcendentales, que garantizan la participación en un determinado juego del lenguaje, como según Apel propuso el último Wittgenstein, aunque el mismo rechazase esta posibilidad; y, finalmente, 3) si se debe postular una articulación teórico-práctica basada en un uso peculiar del silogismo práctico, que ya no puede tener el sentido

estrictamente ético que Aristóteles le otorgó, ni el sentido crítico transcendental que le atribuyó Apel, sino que debe recurrir a una fundamentación metafísica que lógicamente se sitúa más allá de la ética. Y en este contexto, no cabe duda que no se pueden abordar los problemas de fundamentación última que tiene planteados la filosofía posterior a Wittgenstein mediante el simple uso ético que se puede hacer de los juegos del lenguaje.

Por otro lado, se debe admitir que no todo está sujeto a un *consensus* contractual que pueda legitimarse en virtud de las relaciones de alteridad que se establecen entre las partes. A este respecto la ética secular de Anscombe recurre al ejemplo del bombeo de agua en una torre de pisos. Se trata de una acción que puede ser usada para satisfacer una necesidad primaria de sus inquilinos del edificio o bien para envenenarlos en virtud del odio congénito que los nazis sienten por los judíos, sin que en ningún caso la decisión tomada resulte trivial. En el primer caso una ética relacional puede resolver los conflictos que puedan surgir entre los inquilinos, sin que necesariamente su único interés sea la optimización de beneficios, ni el de satisfacer la voluntad de alguna de las partes afectadas. Sin embargo, en este segundo caso hay que reconocer la existencia de unos principios incondicionados éticos que prohíben taxativamente el tener un odio congénito a los judíos, por el mero hecho de ser judíos, de igual modo que exigen respetar las relaciones de alteridad que se puedan establecer entre los humanos. Y en este caso, este tipo de principios incondicionados que están sobreentendidos tras cualquier decisión ética, ya no se pueden justificar en nombre de una mera decisión contractual, sino que exigen su fundamentación en virtud de la benevolencia y omnipotencia de Dios. En cualquier caso, se trata de un presupuesto que en ningún caso contradice las propuestas de Wallace, sino que está sobreentendido tras sus propias propuestas, aunque a él no le parezca. De hecho, no podríamos establecer unas relaciones de alteridad entre las personas, si previamente no admitiéramos que Dios nos ha impuesto la obligación de respetarnos mutuamente.

Carlos Ortiz de Landázuri. Universidad de Navarra  
cortiz@unav.es